



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): OCAMPO RODRIGUEZ JOSE GILBERT
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DRA-014-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: AMAZONAS / RODRIGUEZ DE MENDOZA / OMIA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 302-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D
Inicio de vigencia del Plan: 05/07/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 158.77
Consultor/Regente que suscribió el plan: CASTILLO LOZADA GILMER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2013, Término: 17/10/2013
Nro Res. Inicio PAU: 786-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1235-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 088-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 0.37U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Ocotea sp. Ishpingo</i>		19.8	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro</i>		121.76	120.28	17.36	14,4%	14,3%
2	<i>NN</i> <i>Cedrillo</i>		14.36	14.09	14.09	100%	98,1%
3	<i>NN</i> <i>NN</i>		2.85	2.81	2.81	100%	98,6%

Fuente: Resolución N° 1235-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/05/2026 17:36:17

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.